

tuosos, á que concurriesen á la eleccion de sus representantes (1), y no se impuso restriccion alguna en cuanto á la condicion de las personas que habian de concurrir á la formacion de las juntas primarias. Unicamente se previno que éstas habian de nombrar á los electores, quienes sin esceder de doscientos por cada alguacilazgo, habiau de ser los que eligiesen á los representantes. Con arreglo á estas prevenciones, se admitió á mas de dos millones de franceses á ejercer un privilegio que substancialmente equivalia al de elegir representantes, porque los electores no eran en realidad sino delegados que tenian

(1) La circular por medio de la cual se convocaba á los estados generales, decia: "Necesitamos del concurso de nuestros leales súbditos, para que nos ayuden á vencer los tropiezos que nos suscita el estado que guardan las rentas, y establezcan, de acuerdo con nuestros mas fervientes deseos, un orden estable en los ramos de la administracion que afectan el bien público. Deseamos que las tres clases del estado discutan entre sí las materias que se sometan á su exámen: pondrán en nuestro conocimiento cuales son los deseos del pueblo, y cuales los males que le aquejan, á fin de que, estableciéndose la mútua confianza y armonia entre este último y el soberano, puedan remediarse con la mayor posible prontitud las calamidades públicas. Con este objeto encargamos y mandamos que inmediatamente que recibais este decreto, procedais á la eleccion de diputados de las tres clases del estado, que sean dignos de confianza por las virtudes y el espíritu que los animen: que se dé á estos diputados las instrucciones y los poderes necesarios para que paedan atender á todos los asuntos del estado, y dictar aquellas medidas que se consideren oportunas para la estirpacion de los abusos y el establecimiento de un orden fijo y duradero en todos los diversos ramos del gobierno, y que sean dignos del afecto paternal del rey y de las luces de una corporacion tan distinguida."—Calonne, 315. Lab. II, 335.

que cumplir al pié de la letra con las instrucciones de sus constituyentes. Finalmente, obtuvo este inmenso grémio la importante prerrogativa de estender *cahiers*, ó sea instrucciones en que marcaba á sus constituyentes la conducta que debian seguir respecto de las grandes cuestiones que se habian de debatir (1). Estos *cahiers* eran órdenes absolutas que los representantes se comprometian á obedecer, mediante un juramento solemne, ofreciéndose á sostener las pretensiones que contenian hasta donde llegaran sus alcances.

Aun hay mas. No satisfecho todavia con establecer un sistema electoral, que casi importaba tanto como el derecho de sufragio universal, y con permitir que estos numerosos electores obligasen á sus representantes, *à priori*, en virtud de órdenes absolutas, á observar una conducta determinada respecto de las cuestiones que debatiesen, no impuso Necker condicion alguna á los individuos que debian funcionar como representantes. No se les exigia, como cualidades esenciales para el ejercicio de tal encargo, que tuviesen bienes, que fuesen provecos, ni que tuviesen estado. Todo frances que hubiese cumplido veinticinco años de edad, que estuviese domiciliado en un canton, y que pagase el mas

(1) La coleccion de estos *cahiers*, que consta de treinta y seis tomos en folio, es el monumento mas interesante y auténtico que existe acerca de los males que dieron origen á la revolucion. Prudhomme ha publicado un compendio de aquella inmensa recopilacion, en tres tomos en octavo, y otro Grille, en dos tomos en octavo.

insignificante tributo, quedó declarado elegible. Las consecuencias de este sistema fueron en alto grado nocivas. Muchos jóvenes que acababan de salir apenas de sus colegios, letrados que no podían ganar el sustento en las aldeas donde habían nacido, curas que casi eran iguales, tanto en bienes como en instrucción, á los feligreses que dirigían; médicos que no tenían á quien curar, abogados sin patente; lo mas fogoso, lo mas mísero, lo mas depravado, lo mas ambicioso de la sociedad, fué lo que por todas partes se estrajo de la nada, para que cooperase á la reforma de la monarquía. En efecto, tenía muy pocos miembros la asamblea que poseyesen alguna propiedad escasa, y menos todavía que tuviesen siquiera una instrucción mediana. Los únicos frenos que pueden contener al hombre en sus pasiones, cuales son la instrucción, la ancianidad, los bienes ó los hijos, eran desconocidos entre la inmensa mayoría de sus miembros; componíase, casi en su totalidad, de jóvenes fogosos que ya se consideraban iguales á Ciceron, á Bruto ó á Demóstenes, ó que estaban resueltos á labrar por cualquier medio su fortuna: habían sido elegidos por voto casi universal, y se veían obligados á cumplir con las estrictas órdenes que recibían de sus numerosos é ignorantes constituyentes. Y sin embargo, tal fué la corporación, de la cual todas las clases que formaban la nación francesa, á escepcion de un reducido número de individuos, esperaban el remedio de los males que padecían, ó de las dificultades que pulsaban, y una completa regeneración social. El rey, los

ministros y los cortesanos entreveían que llegarían á verse libres, por su medio, de la molesta oposición de los parlamentos, y á obtener mayor sumisión de una masa de hombres como la que formaba el estado llano, al cual se juzgaba incapaz de concertar medida alguna; los nobles esperaban que se restablecería el orden en las rentas, y que cesarían las calamidades públicas ocupando los bienes de la Iglesia; y los plebeyos preveían que se libertarían de toda especie de sujeción, y que gozarían de una felicidad sin límites, según la perspectiva que les presentaba la nueva condición social que esperaban. Cuando todas las clases de una sociedad abrigan tan quiméricas esperanzas, cuando predomina tal confusión de encontrados intereses con tanta unanimidad, se puede asegurar que se ha apoderado una ceguedad general de todos los ciudadanos, y que la nación está próxima á resentir grandes calamidades (1).

Los prelados fueron los que dieron la voz de alarma, espresándose en los términos mas fuertes en contra de aquel estado monstruoso de cosas. El torrente de opiniones irreligiosas con que se vió inundada la Francia, había inducido á creer á la generalidad de la parte pensadora de la sociedad, que estaba para caer sobre la nación alguna calamidad terrible. El ex-jesuita Beauregard, predicando ante la corte en Lent, profirió con énfasis las siguientes palabras

Memorable profecía de Beauregard. Mayo 20 de 1789.

(1) Lab., II, 337, 350, 351.

memorables, á las cuales, los sucesos que mas adelante acaccieron, dieron el caracter de profecía: “¡Sí! tus templos, ¡ó Señor! vendrán al suelo; se abolirá tu culto y sera blasfemado tu nombre. ¡Pero qué oigo, gran Dios! A los piadosos écos que bajo la sagrada techumbre se entonaban en tu alabanza, se han sucedido licenciosas y prófanas canciones; los infames ritos de Venus han usurpado el lugar dedicado al culto del Altísimo, y esa misma deidad ocupa el trono del Santo de los santos, y allí recibe el incienso de sus nuevos adoradores (1).” ¡Quién entonces habria creído que esto mismo habia de suceder punto por punto, cuatro años despues, en la catedral de Nuestra Señora!

El estado llano contaba en su número grandes talentos y toda la energía de la Organizacion del estado llano. Francia. Figuraban en sus filas los miembros mas distinguidos del foro, del comercio y de la medicina, muchos de los individuos mas capaces del clero, y todos los delegados de las ciudades poco populosas.

La masa de la nacion habia deseado la reunion de los Estados generales, porque veia en ellos un medio por el cual quedarian disminuidos los impuestos: la nobleza los queria porque juzgaba que la condicion del erario se mejoraria, y se pondria un término á la molesta economía que se habia observado durante los años anteriores; todos los ciudadanos los esperaban con ahinco, porque confiaban en que les libertaria del duro

(1) Lac, VII, 11

yugo bajo el cual gemian; los acreedores al erario, á quienes tantas veces perjudicó la falta de fé pública, los consideraron como un poderoso brazo que sostendria el credito de la nacion, y no la dejaria hacer bancarrota, que tanto se temia por la magnitud del deficiente. Todas las clases, de consuno, estaban deseosas de un cambio que, sin escepcion alguna, debia hacerlas padecer calamidades sin cuento (1).

Todos aquellos individuos cuyos talentos se veian indignamente humillados, que aspiraban á una distincion que no les permitia obtener el orden social existente, ó que habian adquirido riquezas sin poderse hacer de consideracion, se unieron á los desafectos. Agregárouse á estos todos aquellos ánimos irresolutos, que la prevision de próximos disturbios ordinariamente produce, los ociosos, los turbulentos, los desalmados, hombres que sobrellevaban sus padecimientos bajo el estado de cosas subsistente, esperanzados en que se presentaria un cambio por cuyo medio quedaria su condicion mejorada. Una parte de la nobleza se habia unido tambien á los principios de este partido; á su cabeza figuraban el duque de Orleans que se presentaba con una fortuna regia, una alma interesada y costumbres corrompidas, para llevar adelante la obra de iniquidad, pero que carecia de firmeza para dominar á la faccion que creó con su prodigalidad; y el marques de La Fayette cuyo republicanismo se habia robustecido con los peligros que corrió en la guerra de América, y que hizo mas vehe-

(1) Dumont, I, 38.
Tom. I.

mentes en el antiguo mundo los deseos de libertad que ya habian hecho nacer los triunfos que al otro lado de los mares habia obtenido la independencia. Los condes Clermont, Tonnerre, y Lally Tollendal se habian unido igualmente á los mismos principios; y tambien los duques de La Rochefoucault y de Liancourt, el marques de Crillon y el vizconde de Montmorency, nombres que por mucho tiempo brillaron en las páginas de la historia de Francia, y algunos de los cuales debian adquirir mas tarde una celebridad funesta, por las desgracias de los personajes á que correspondian (1). ¡Portentosa union de la nobleza, del talento y de la energía! conjunto en el cual se reunia cuanta magnanimidad pudiese contener la aristocracia, y cuanta elevacion pudiera poseer el pueblo; mezcla de entusiasmo filosófico y de audacia plebeya, de naciente capacidad y de esplendor antiguo.

Sin embargo, deben notarse dos circunstancias en la organizacion de la asamblea constituyente, que contribuyeron en gran manera, á dar á sus actos el carácter que tuvieron en lo de adelante.

Fué la primera, la falta que habia en ella de Falta de filósofos y literatos. filósofos y literatos, y la extraordinaria abundancia de letrados. A escepcion de Bailles y de uno ó dos más hombres ilustres, no se encontraba una sola celebridad entre sus miembros. Por otra parte, entre los representantes del estado llano, habia nada

(1) Lac., VII, 13, 15. Danton 32. Th. I. 41

menos que 279 letrados, los mas de ellos procedentes de los tribunales provinciales de Francia (1). Esta clase no correspondia á la de abogados de Inglaterra; quienes, aun cuando en su mayoría no fuesen hombres de bienes, poseian siquiera talento é instruccion; aquellos á que nos referimos, eran letrados de provincia, mayordomos de insignificantes jurisdicciones locales, procuradores de aldea, escribanos, y en fin, toda la comitiva de ministros que intervienen en los litigios municipales, los instigadores de enredos, y los autores de los vejámenes que sufren las poblaciones cortas. “Desde el momento” dice Burke, “en que vi la lista donde constaban sus nombres, conocí distintamente lo que habia de acontecer, y sucedió con corta diferencia cuanto predige” (2). No debe sorprender este hecho, si se atiende, por una parte, á que pocos electores podia haber, que supiesen apreciar el mérito de los sabios, en un pais donde entre cincuenta individuos, no se encontraba uno que supiese leer; (3) y por la otra, que las necesidades de los hombres los habian obligado á estar en continuo contacto, en todas partes, con aquella clase de seres audaces é inquietos que subsisten de la comun discordia. La falta de filósofos no era de lamentarse, porque, fuera de algunas brillantes escepciones, pocas veces constituyen buenos políticos cuando se trata de la práctica; pero la superabundancia de letra-

(1) Lac., VII, 15; V, 93.

(2) Burke, Fr. Rev., Works, VI, 117.

(3) Young's Travels, I, 384.

dos sí era un mal de alta cuantía, porque estos poseían talento sin bienes, y deseos de obtener consideración sin aquellos principios que los molifican. Los hombres mas perjudiciales de la revolución como Robespierre, Danton y casi la generalidad de sus secuaces, eran de esta clase.

La segunda circunstancia fué la de existir entre los miembros del estado llano una gran porción de hombres destituidos de bienes ó consideración en el país, simples menesterosos aventureros, que al entrar en los

Escasez de propietarios de representación que se notaba en la asamblea.

Estados, no tuvieron mas objeto que labrar su fortuna en las convulsiones públicas que se esperaban. Es cierto que los individuos de mas respetabilidad entre los cambistas y comerciantes eran miembros de la corporación de que tratamos, y que tenían orgullo en figurar á la cabeza de ella; pero era insignificante su número en proporción del de sus indigentes cofrades, y no tenían los talentos necesarios para hacerse de ascendiente. Cuando dió principio la lucha, fueron muy en breve suplantados por aquellos ambiciosos y miserables aventureros que solo aspiraban al desorden general. En aquella época palpó la Francia el mal que debían atraerle sus injustas y odiosas distinciones feudales; le faltaba aquella clase que hizo tan notable papel en Inglaterra, y que, aun cuando pertenece nominalmente á la plebe, está relacionada con los pares, por la identidad de posición y de intereses que entre ambos existe, forma el

anillo que une á la aristocracia con el pueblo, y modera el orgullo de la primera con su resolución, y la turbulencia del segundo con su influjo (1 2).

(1) Lac. VII, 20.

(2) Componíase la asamblea constituyente de 1128 miembros, cuyas dos terceras partes eran individuos que no tenían bienes. Hallábanse distribuidos en los términos siguientes:

CLERO.

Arzobispos y obispos	48
Abates y canónigos	35
Curas	210
	<hr/>
	293

NOBLEZA.

Príncipe de sangre régia	1
Magistrados	28
Hidalgos	241
	<hr/>
	270

ESTADO LLANO.

Eclesiásticos	2
Hidalgos	12
Corregidores	18
Magistrados	62
Abogados	279
Médicos	16
Comerciantes, agricultores, &c.	176
	<hr/>

Nobleza y clero, 563.—Estado llano, 565.

Cuando se reunió la asamblea, y la dividieron los partidos, sus miembros estaban dispuestos como sigue:

LADO DERECHO.—REALISTAS.

Arzobispos y obispos	39
Abates y canónigos	25
Curas	10
Nobles	180
Magistrados	10

Observando con desaliento el partido de la aristocracia, que el estado llano por sí solo formaba una mitad del número total de representantes de la Francia, se esforzó por todos los medios posibles en atraerse el apoyo de los nobles y el clero. Todo indudablemente dependía de la buena fé que observasen, se celebró una junta de los caudillos en el palacio de la condesa de Polignac, cabeza de una familia desgraciada aunque magnánima y desinteresada, por cuya causa padeció mucho el partido del trono desde el principio de la revolucion hasta

Abogados	18
Agricultores	40
	322

LADO IZQUIERDO.—DEMOCRATAS.

Príncipe de sangre régia	1
Abogados	160
Curas	80
Hidalgos	55
Comerciantes, agricultores, &c.	30
	326

CENTRO O IRRESOLUTOS.

Clero	140
Nobles	20
Magistrados	9
Abogados	101
Estado llano	210
	480

El lado izquierdo, que mas tarde ejerció dominio sobre la asamblea y aun sobre la Francia, formaba al principio menos de una tercera parte de su total número.

su término. El plan que se propusieron poner en práctica, fué el de evitar los sucesos que estaban para sobrevenir, sin hacer concesion alguna; imponer sugesion á Paris por medio de la fuerza armada, enfrenar el estado llano con el influjo de la nobleza, y calmar al clero, dándole esperanzas de que su condicion mejoraria. Todo se calculó con arreglo á los antecedentes de la última reunion de los Estados generales; se habia olvidado que mediaban dos siglos entre aquella época y la de que tratamos, y que el estado de cosas en el año de 1789 era muy diverso del que subsistia en 1614 (1).

Para la conservacion de este sistema, ó bien para que existiese alguna libertad en las deliberaciones, era indispensable que las distintas clases de la sociedad se reuniesen separadamente unas de otras, y que ejerciese cada cual el derecho de oposicion respecto de las medidas que las otras dos propusiesen; por que el número superior de los plebeyos, que formaban una sola masa, les daba en el acto de la votacion una preponderancia decisiva sobre las otras dos clases, entre las cuales, particularmente en el clero, habia muchos individuos dispuestos á unirse á las clases del pueblo. El plan de Necker, pues, fué el de dividir los Estados en dos cámaras, una de las cuales constituyese la nobleza y el clero, y la otra el estado llano; á imitacion de la cámara de lores y la de comunes de Inglaterra (2). Si se hubiese trabajado con mas

(1) Mig., I, 36, 37. (2) Mig., I, 35.

teson para llevar este plan á cabo, ó si hubiera sido practicable en el estado de efervescencia en que el pais se hallaba, se habrian evitado á la Francia y á la Europa las innumerables calamidades que resintieron.

El dia siguiente al de la apertura de los Estados generales, se instalaron la nobleza y el clero en sus cámaras respectivas; pero el estado llano al que, en razon de su crecido número, se habia dado para su reunion el salon de juntas generales, se instaló allí, y esperó, ó fingió esperar, que se le incorporasen las demas clases. Desde aquel momento se comenzó á empeñar abiertamente la lucha; los representantes del pueblo decian que no podian comprobar sus poderes, sino ante la plena reunion de los Estados; y los nobles y el clero, que ya habian verificado los suyos en sus cámaras respectivas, estaban ya dispuestos á dar principio á sus tareas. Se estuvieron reuniendo en el salon principal por espacio de muchas semanas, y esperaron en vano que se les incorporasen los representantes de las demas clases. Ningun paso intentaron dar, confiados en que la simple necesidad de obrar, haria ceder á los contrarios (1).

En breve se echó de ver que no podia subsistir mucho tiempo semejante estado de cosas. La obstinacion que manifestaron los representantes del pueblo en no quererse consti-

La pertinacia del estado llano paraliza completamente los negocios públicos.

(1) Lac., VII, 29. Mig., I, 37. Th., I, 45, 46, 49.

tuir, completamente paralizó todos los negocios; y por otra parte, la crítica situacion de las rentas, y la anarquía que con celeridad iba cundiendo por el reino, reclamaban imperiosamente prontas medidas. Entre tanto la firmeza que ostentaba el estado llano, ocasionó en Paris una agitacion estremada, y se veia dirigirse diariamente á Versalles multitud de individuos de todas condiciones, con el objeto de animar á aquellos miembros á que persistiesen en la oposicion que hacian á las medidas de la corte (1).

Claro era que en aquella lucha debia ser el triunfo de los plebeyos. La crítica situacion en que estaba el erario, hacia necesario que los estados generales diesen principio á sus tareas; de consiguiente su disolucion no era de temerse. Por otra parte, permaneciendo simplemente en la inaccion los representantes del pueblo, no se percibia en ellos disposicion alguna hostil, y se creia que al fin llegarían á cansar á sus adversarios. El torrente de la opinion pública, que siempre en las conmociones civiles se declara en favor del partido de la oposicion, diariamente daba mayor robustez á su causa. Ya la agitacion en que se hallaba la capital, comenzaba á inspirar inquietud á sus contrarios, y la desunion que entre éstos reinaba; les demostraba á cada paso que no les seria posible quedar airosos en sus pretensiones. Observábase union en los representantes del pueblo, mientras una parte con-

Violenta contienda entre los partidos.

(1) Th., I, 50, 53.

siderable de la nobleza, y la mayoría del clero, simpatizaban en secreto con los miembros del estado llano (1).

Durante la discusión de este importante asunto, el clero, deseando la reunión de las tres clases del Estado, pero no queriendo ceder abiertamente á los representantes del estado llano, les dirigió una comisión, presidida por el arzobispo de Ex, con el intento de que en términos patéticos les llamase la atención hácia las calamidades que estaba padeciendo la población de los campos, y por conclusión les hiciese la propuesta de que algunos de sus miembros se aviniesen á conferenciar con cierto número de otros correspondientes al clero y la nobleza, sobre los medios que fuese conveniente adoptar para calmar los enunciados padecimientos. Los representantes del pueblo, no queriendo cejar ni un punto, y no sabiendo al mismo tiempo como harían para desechar tal proposición sin desprestigiarse en el pueblo, se hallaban irresolutos sobre qué contestación darían, cuando un joven, hasta entonces desconocido en la asamblea, poniéndose en pié, dijo: "Id á decir á vuestros colegas, que tan deseosos están de mitigar las calamidades del pobre, que se trasladen á este salón y se reúnan con sus amigos; decidles que no difieran por más tiempo valiéndose de frívolos pretextos, el momento en que debemos dar principio á nuestras tareas; decidles que es inútil que se sirvan de estratagemas como éstas, para alte-

(1) Mig., I, 37. Lac., VII, 30. Th., I, 52, 53.

rar nuestras inmutables resoluciones. Mejor les estaría que, mostrándose dignos imitadores de su amo, se dejasen de un lujo que se absorbe los caudales públicos, y da origen á la indigencia; que se deshiciesen de esos insolentes lacayos de que se sirven, vendiesen esos sus espléndidos carruages, y convirtiesen sus inicuas supersticiones en alimento para los pobres." A este discurso, que tan distintamente manifestaba las pasiones del momento, se oyó resonar por la asamblea un confuso rumor de aplausos; preguntábanse todos, unos á otros, quien era aquel joven diputado que con tanto acierto había dado á conocer cuales eran los sentimientos de que estaba animado el pueblo.

Su nombre fué más tarde el terror de todos los habitantes de la Francia; llamábase MAXIMILIANO ROBESPIERRE (1).

En aquel crítico periodo no obró la corte con la firmeza que las circunstancias exigían. No tuvo Necker la suficiente resolución para llevar á cabo el único plan de seguridad que se le presentó, esto es, el de constituir una cámara para los nobles y el clero, y otra donde solo se reuniesen los representantes del pueblo. No se atrevió á proponer este medio á los miembros del estado llano, porque temía que su popularidad viniese por tierra; ni tampoco influyó para con el rey á fin de que se adoptase, porque veía la poca probabilidad de buen éxito. Todavía no se sentía tan decaído el

Irresolución de la corte.

(1) Dumont, 61. Th., I, 48, 49.